



REAL CEDULA DE SU MAGESTAD,

A C O N S U L T A :

POR LA QUAL SE RENUEVAN
las penas impuestas en la de 18. de Octubre de
1767. contra los Regulares de la Compañia,
aunque estèn dimitidos, que se introduzcan en
estos Reynos, y contra los que les auxiliaren, ò
encubrieren, con lo demàs que dispone.

A ñ o



1769.

EN MADRID:

En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impessor del Rey nuestro Señor,
y de su Real Consejo; y por su traslado, en Murcia, en la de Phe-
lipe Diaz, Impessor de la Ciudad, Plaza de S. Francisco.

Yocho de mil setecientos setenta y nueve

